



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de que por sendos Decretos de fecha 6 de julio de 2011, ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos y delegaciones:

- Primer Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> Laura Rodríguez García.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Daniel Sancho García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de Argaño, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde,  
Félix Sancho Arnaiz